

Universidad de San Buenaventura Cali

# ¿Y después del acuerdo qué?



Justicia, restauración y reconciliación  
Retos y posibilidades

**Diana Britto Ruiz**  
Editora académica



**¿Y después del acuerdo qué?**  
*Justicia, restauración y reconciliación.*  
*Retos y posibilidades*



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

# ¿Y después del acuerdo qué?

Justicia, restauración y reconciliación

Retos y posibilidades

Diana Britto Ruiz

Editora académica

## Autores

José Ángel Ruiz Jiménez

Mario Nicolás López Martínez

Diana Britto Ruiz

Ana Guglielmucci

Arturo Charria Hernández

David Aponte Castro - Isabella Sinisterra Berón

Diana Marcela Bustamante

Jennifer Betancourt

Neil Humberto Duque

John Alexánder Quintero

Patricia Lasso Toro

2019

¿Y después del acuerdo qué? Justicia, restauración y reconciliación. Retos y posibilidades

¿Y después del acuerdo qué? Justicia, restauración y reconciliación. Retos y posibilidades.  
/ Diana Britto Ruiz, editora y otros...-Cali : Editorial Bonaventuriana, 2019

228 páginas  
ISBN: 978-958-5415-35-5

1. Justicia restaurativa- Colombia 2. Justicia transicional - Colombia 3. Conflicto armado - Colombia 4. Reparación (Justicia penal) - Colombia 5. Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia. FARC 6. Proceso de paz - Colombia 7. Desplazamiento forzado - Colombia 8. Acuerdos de paz - Colombia 9. Ley de justicia y paz - Colombia 10. Reconciliación 11. Paz en Colombia I. Britto Ruiz, Diana, editora II. Ruiz Jiménez, José Ángel III. López-Martínez, Mario IV. Guglielmucci, Ana V. Charria Hernández, Carlos Arturo VI. Aponte Castro, David VII. Sinisterra Berón, Isabella VIII. Bustamante Arango, Diana Marcela IX. Duque Vargas, Neil Humberto X. Quintero Torres, John Alexander XI. Lasso Toro, Patricia XII. Betancourt Marín, Jennifer XIII. Tít.

341.73 (D 23)  
D473

© Universidad de San Buenaventura Cali  
 Editorial Bonaventuriana

***¿Y después del acuerdo qué?***  
***Justicia, restauración y reconciliación. Retos y posibilidades***

- © Editora académica: Diana Britto Ruiz
- © Autores: José Ángel Ruiz, Diana Marcela Bustamante, Diana Britto Ruiz, Ana Gulielmucci, Neil Humberto Duque V., Carlos Arturo Charria H., Mario López-Martínez, Jennifer Betancourt Marín, David Aponte Castro - Isabella Sinisterra Berón, John Alexander Quintero Torres, Patricia Lasso Toro

Grupos de investigación: Estéticas Urbanas y Socialidades (GEUS) de la Universidad de San Buenaventura Cali y Praxis Política de la Escuela de Administración Pública -ESAP-

- © Universidad de San Buenaventura
- © Editorial Bonaventuriana, 2019
- Dirección Editorial Cali
- Carrera 122 # 6-65
- PBX: 57 (2) 318 22 00 - 488 22 22
- e-mail: [editorial.bonaventuriana@usb.edu.co](mailto:editorial.bonaventuriana@usb.edu.co)
- [www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co](http://www.editorialbonaventuriana.usb.edu.co)
- Colombia, Suramérica

El autor es responsable del contenido de la presente obra. Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio, sin permiso escrito de los editores.

© Derechos reservados de la Universidad de San Buenaventura.

Imágenes de carátula y separadores: *Mujer en el río*, de Gillmar Said Villamil Lemus, fotógrafo.

ISBN: 978-958-5415-35-5  
Tiraje: 150 ejemplares

Cumplido el depósito legal (Ley 44 de 1993, decreto 460 de 1995 y decreto 358 de 2000)

2019

# Contenido

Introducción.....	11
<b>13 PARTE I</b>	
<b>Justicia transicional</b>	
<b>CAPÍTULO UNO</b>	
<b>El caso de los Balcanes y las lecciones para Colombia .....</b>	<b>17</b>
<i>José Ángel Ruiz</i>	
Introducción.....	17
La larga y difícil posguerra en los Balcanes, frontera interior de Europa.....	19
Los mecanismos de verdad, justicia y reparación en los Balcanes.....	20
– La verdad: un proceso inacabado .....	20
– Justicia: el Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia.....	23
– Reparación: una asignatura pendiente .....	26
Narrativas, la clave de bóveda para la paz .....	27
Economía y justicia social .....	32
Conclusiones .....	35
<b>CAPÍTULO DOS</b>	
<b>Justicia transicional y justicia restaurativa como estrategias</b>	
<b>para superar la violencia en Colombia .....</b>	<b>37</b>
<i>Diana Marcela Bustamante</i>	
Introducción.....	37
Marco conceptual .....	38
De la justicia transicional o la exploración de mecanismos	
jurídicos para salir de la violencia .....	39
Algunas reflexiones en torno a la justicia transicional	
en Colombia como mecanismo para superar la violencia.....	44
Conclusiones .....	58

<b>CAPÍTULO TRES</b>	
<b>Restaurar para reconciliar: el reto de la justicia transicional en Colombia</b> .....	61
<i>Diana Britto Ruiz</i>	
Restaurar relaciones para construir paz .....	63
El modelo de justicia transicional diseñado en el marco del acuerdo de paz .....	69
La implementación de procesos restaurativos en el marco del sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición .....	73

## 75 PARTE II

### Memoria histórica

<b>CAPÍTULO CUATRO</b>	
<b>Memoria histórica: conceptualización y usos en contextos transicionales</b> .....	79
<i>Ana Gulielmucci</i>	
Introducción.....	79
Memoria histórica: algunos debates en torno a su definición académica .....	81
Usos de la memoria histórica en el marco de la justicia transicional .....	84
El poder de la memoria: una perspectiva crítica.....	89
A modo de conclusión .....	91
<b>CAPÍTULO CINCO</b>	
<b>Trayectorias de la memoria histórica</b> .....	93
<i>Neil Humberto Duque V.</i>	
Introducción.....	93
La praxis epistémica.....	94
– Prolegómenos teóricos.....	94
– Trayectorias de vida que confluyen en un tiempo y en un espacio concretos.....	96
Discusión. Los designios posibles de la memoria .....	97
Se hace memoria para dejar testimonio.....	98
Se hace memoria para reparar .....	98
Se hace memoria para reivindicar los proyectos de vida amenazados por la guerra .....	99
Se hace memoria histórica para no repetir .....	99
A modo de conclusiones .....	100
<b>CAPÍTULO SEIS</b>	
<b>Memoria enSeña: aproximaciones a la memoria histórica con la comunidad sorda en Colombia</b> .....	103
<i>Carlos Arturo Charria H.</i>	
Una historia recurrente.....	104
Construcción participativa de la metodología .....	105
Análisis de los talleres en cuatro dimensiones.....	107
– Dimensión pedagógica.....	107
– Dimensión lingüística .....	110
– Dimensión de los imaginarios.....	111
– Dimensión etnográfica.....	112

Recomendaciones para una política pública incluyente de víctimas y memoria con la comunidad sorda .....	114
– Nombrar el daño.....	114
– Narrar el conflicto armado con las manos.....	115

## 115 Parte III

### Reconciliación

#### CAPÍTULO SIETE

#### **La reconciliación para Colombia. ¿Cómo salir de la encrucijada? ...**119

*Mario López-Martínez*

Resumen.....	119
Introducción.....	119
Una metáfora y algunos modelos de reconciliación .....	122
Cómo hacer la reconciliación en Colombia.	
Nueve criterios para pensar un proceso.....	129
Conclusiones .....	133

#### CAPÍTULO OCHO

#### **Los retos de la reconciliación: dimensiones subjetivas y sociales en el contexto colombiano.....**135

*Jennifer Betancourt Marín*

Introducción.....	135
Reconciliación. Aspectos iniciales.....	136
Responsabilidad subjetiva y responsabilidad jurídica.....	140
Paradigmas sobre la justicia.....	145
Conclusiones .....	148

## 149 Parte IV

### Paz territorial

#### CAPÍTULO NUEVE

#### **El posconflicto en zonas de antigua presencia de las Farc. Los casos del norte del Cauca y suroccidente del Meta.....**153

*David Aponte Castro*

*Isabella Sinisterra Berón*

Introducción.....	153
Componentes de la consolidación de la paz de interés.....	154
Consolidación de la paz y consolidación del Estado en clave transicional.....	157
Las subregiones del suroccidente del Meta y norte del Cauca .....	159
Las transformaciones en el inicio del posconflicto en el norte del Cauca y el suroccidente del Meta .....	161
– Satisfacción de necesidades de la población y restauración de la legitimidad de las instituciones estatales .....	161
– Creación de condiciones de seguridad básica para pobladores y excombatientes .....	167
– Capacidad de la sociedad para manejar los conflictos y no recurrir a la violencia, mediante espacios deliberativos y participativos.....	168
Generación de confianza mínima entre los pobladores y los excombatientes..	170

– Visión compartida sobre la necesidad de la paz y los objetivos del acuerdo de paz .....	174
Conclusión .....	175
<b>CAPÍTULO DIEZ</b>	
<b>Cuerpos políticos, conflicto armado y construcción de paz</b> .....	177
<i>John Alexander Quintero Torres</i>	
Introducción.....	177
La exclusión como impronta de la violencia.....	178
El lugar de la psicología en los procesos de construcción de paz .....	181
¿Un enemigo común? Nostalgia de un poder soberano.....	184
Conclusiones .....	187
<b>CAPÍTULO ONCE</b>	
<b>Trabajo en red: algunas claves para la construcción de paz</b> .....	189
<i>Patricia Lasso Toro</i>	
Resumen.....	189
Presentación del capítulo.....	189
Marco referencial. La perspectiva institucional. Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) .....	190
Acerca de las redes y los paradigmas que les subyacen.....	191
– El lugar del cuidado .....	194
Trabajo en red: voces de los equipos psicosociales .....	195
– Redes fuertes: qué las caracteriza .....	195
– Redes percibidas como débiles.....	196
Discusión.....	198
– Acerca de la horizontalidad en las redes interinstitucionales .....	198
Conclusiones .....	200
<b>Bibliografía</b> .....	203
<b>Los autores</b> .....	223

# Introducción

Colombia vivió en el año 2016 un hecho histórico: la firma del acuerdo final para la terminación del conflicto armado entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las Farc-EP. Este hecho fue especialmente relevante, porque aunque no fue el primer proceso de negociación y acuerdo llevado a cabo entre el Gobierno colombiano y un grupo guerrillero, las Farc-EP era la guerrilla más antigua<sup>1</sup> y con mayor cantidad de combatientes.<sup>2</sup> En realidad, este proceso fue el noveno realizado en el país y despertó gran expectativa, pues con él se intentaba poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado.

Han transcurrido casi tres años desde que se firmó el acuerdo y los resultados no son del todo optimistas en todos los aspectos del acuerdo. Pese a que el Gobierno y la comunidad internacional daban por descontado que el acuerdo tendría un apoyo masivo de la población, ha existido una férrea oposición que se hizo evidente de manera dramática, en el triunfo del no en el plebiscito que buscaba su respaldo. Ello obligó a que el equipo negociador del Gobierno tuviera que concertar con representantes de las fuerzas opositoras y ajustar algunos de los puntos del acuerdo original. Y, posteriormente, con el triunfo de la oposición en las elecciones presidenciales, se han puesto varios palos a la rueda de la implementación.

El resultado fue la puesta en marcha del acuerdo con poco entusiasmo por parte de una gran cantidad de población, quienes expresan inconformidad por las condiciones que se pactaron, especialmente en lo que atañe a la justicia tran-

1. Su origen data de la década de los sesenta del siglo XX.
2. Según informes de prensa, las Farc contaban con 11 816 integrantes entre combatientes, militantes presos y milicianos (colaboradores no siempre armados). Casi 7000 combatientes. (*El Colombiano*, publicado el 22 de noviembre de 2017).

sional y la participación en política del grupo desmovilizado. Esta publicación que se hace 30 meses después de la firma, con un balance positivo en cuanto a la cantidad de armas entregadas (una relación de 1 a 3 por persona desmovilizada), además, de la significativa disminución de muertes por el conflicto armado que, según datos de la Unidad para las Víctimas, el promedio de víctimas al año era de 3000, mientras que en el primer año del posacuerdo fue de setenta y ocho. Sin embargo, lo que tiene que ver directamente con la implementación de los seis puntos acordados: 1. desarrollo rural integral; 2. participación política; 3. finalización del conflicto; 4. solución al problema de las drogas ilícitas; 5. víctimas, y 6. implementación, verificación y refrendación, sigue estando en alto nivel de incertidumbre, pues ha habido múltiples obstáculos de tipo jurídico, político y operativo.

Este libro compila el trabajo de once personas entre académicas y expertas en temas de paz que hacen un análisis del posacuerdo, en algunos de los más importantes aspectos de construcción de paz. Se tratan asuntos como lo que ha significado en los territorios más afectados por la guerra la desmovilización de la guerrilla de las Farc-EP; los retos que tiene el modelo de justicia transicional, especialmente en lo que tiene que ver con los elementos restaurativos que se incorporaron, el horizonte de posibilidades para la reconciliación, y una mirada especial a la memoria histórica, que como instrumento de construcción de paz se encuentra en una encrucijada en la que sigue siendo objeto de disputa.

El libro se estructura en cuatro partes. La primera se compone de tres capítulos que analizan la justicia transicional. Quizá lo primero que se debe que señalar es que el modelo que se diseñó en el acuerdo (punto 5) incorpora elementos de dos paradigmas de justicia: la retributiva, que tiene que ver con la justicia que castiga por el delito y la restaurativa, que tiene por objetivo la reparación de las víctimas y busca, por medio de acciones restaurativas judiciales y extrajudiciales, la reintegración a las comunidades de quienes fueron combatientes, sanar el tejido social y construir convivencia. La justicia transicional es una apuesta para transitar hacia nuevas formas de relacionamiento y equilibrio de poder en una sociedad fracturada por la guerra. Sin embargo, no es un camino fácil, razón por la cual José Ángel Ruiz J. nos presenta un análisis sobre la experiencia de los Balcanes, con lecciones que pueden ser relevantes para Colombia. Este autor llama especialmente la atención sobre la necesidad de transformar las narrativas, desmilitarizar la vida en un sentido amplio que va más allá de lo material, y humanizar a quienes han sido adversarios, procesos ineludibles si de establecer un nuevo orden que supere el conflicto armado se trata. Por su parte, Diana Marcela Bustamante analiza la necesidad de cambiar el paradigma retributivo como único modelo para lograr justicia transicional y alcanzar la paz. Argumenta en pro de la oportunidad que tiene el país para salir de la violencia mediante la justicia restaurativa. Finalmente, en el capítulo tres

Diana Britto Ruiz presenta un análisis del potencial reconciliador que posee el paradigma restaurativo en la aplicación de justicia transicional, pero también llama la atención sobre el riesgo de instrumentalizar lo restaurativo si se reduce a meros mecanismos y se desarraiga de su origen comunitario o se les quita el lugar preponderante que deben tener las víctimas en él.

La segunda parte contiene tres capítulos acerca de la memoria histórica. Es innegable que la memoria histórica es indispensable para la reparación simbólica de las víctimas e instaurar garantías de no repetición. Sin embargo, existe el riesgo de la idealización o simplificación del ejercicio de la memoria y sobre esto se trata el capítulo de Ana Guglielmucci, quien sitúa los procesos de memoria histórica en la arena política como una práctica de poder, que, aunque tiene un gran potencial transformador, también puede tornarse en un campo de disputas. Por su parte, Neil Duque presenta un ejercicio pedagógico de construcción de memoria histórica con personas que acompañan procesos de reintegración de excombatientes, como una oportunidad para la comprensión y transformación de las personas y la desnaturalización de la guerra. Finaliza esta parte con el capítulo escrito por Arturo Charria, quien relata una experiencia alucinante de construcción de memoria histórica con población sorda, un grupo que ha vivido el conflicto armado de manera particular al estar sometido a cierto nivel de aislamiento y con información difusa, que a través de la construcción de memoria histórica del conflicto armado pone en evidencia diversos niveles de exclusión.

La tercera parte consta de dos capítulos que exploran la reconciliación. En el primero, Mario López-Martínez hace una presentación de la idea de reconciliación y el lugar que ocupa en procesos de construcción de paz. Así mismo, efectúa un análisis sobre la experiencia –pionera en el marco de la justicia transicional en Colombia– de diseñar e implementar procesos de reconciliación liderados por él en el marco de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), con ocasión del proceso de desmovilización de la AUC. Los aprendizajes derivados de estas iniciativas sentaron las bases para posteriores desarrollos de justicia transicional<sup>3</sup> que ha experimentado el país a lo largo de una década y muchas de sus lecciones fueron recogidas en el proceso de acuerdo con las Farc-EP. El otro capítulo está escrito por Jennifer Betancourt, quien plantea la disyuntiva propia de la reconciliación entre los marcos jurídicos y administrativos diseñados por el Estado y los procesos psicosociales que se gestan en las comunidades. Esta situación lleva a que la reconciliación se pueda entender como una “contingencia”; es decir, que las acciones que se emprenden con este fin no son predecibles y controlables, pues las comunidades con su historia, prácticas y dinámicas tienen su propio ritmo y forma de aproximarse a ella.

---

3. Por ejemplo, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Uno de los conceptos que con mayor ahínco se posicionaron durante el proceso de negociación de la paz fue el de paz territorial. Este concepto apunta a entender que la paz se construye a partir de lo micro en las zonas más afectadas por el conflicto, mediante el fortalecimiento de la presencia del Estado y sus instituciones y el afianzamiento de los derechos humanos, la justicia y la gobernabilidad. Es decir, transformando las condiciones que están en la base del conflicto armado. La última parte de este libro trata sobre ese concepto y lo desarrolla a partir de tres capítulos. El primero, escrito por David Aponte e Isabella Sinisterra, dos testigos de excepción de este proceso toda vez que fueron parte del equipo negociador del Gobierno y acompañante desde la institucionalidad internacional en territorio, respectivamente. Presentan un análisis de lo que acontece durante el primer año de desmovilización en dos de las zonas donde la guerrilla tenía control y de los efectos de la salida del grupo armado en clave de construcción de paz. A continuación, John Quintero analiza desde una perspectiva psicoanalítica, la relación entre la subjetividad de la política y la experiencia práctica de la realidad precaria en la que viven y han vivido las personas que habitan las zonas más afectadas por el conflicto armado, en lo que presenta como el concepto de cuerpos políticos. Finaliza esta parte –y el libro– el capítulo escrito por Patricia Lasso acerca de su experiencia de trabajo en red con la población víctima y excombatiente en varias partes del país. Presenta las redes como formas de respuesta a las problemáticas y efectos de la guerra más cercanos a la experiencia de las comunidades, poniendo así en cuestión los modelos institucionales gubernamentales, burocráticos y jerárquicos que suelen desconocer las dinámicas culturales y psicosociales como potencial de construcción de paz en el territorio.

Resta solamente decir que tenemos la expectativa de que este trabajo aporte al debate nacional sobre la implementación del acuerdo y la dinamización de procesos de construcción de paz, toda vez que hace una lectura crítica pero también propositiva, en pos de alcanzar las condiciones para una paz estable y duradera.

Diana Britto Ruiz



Parte III  
**Reconciliación**

## CAPÍTULO SIETE

# La reconciliación para Colombia. ¿Cómo salir de la encrucijada?

*Mario Nicolás López Martínez*

### Resumen

Este capítulo quiere reflejar el interés que el mundo académico ha mostrado por la cuestión de la reconciliación y cómo ayuda significativamente a una sociedad a abordar este problema con mayores garantías. La reconciliación es un proceso largo que involucra múltiples enfoques, procedimientos y lecturas políticas, psicológicas y emocionales. Más allá de los modelos que se han elaborado, en Colombia se abre la oportunidad para un debate social que permita elegir el camino por recorrer. Este capítulo quiere contribuir a ese debate ofreciendo algunas claves y conclusiones para intentar salir de la encrucijada histórica en la que se encuentra el país en la actual coyuntura.

### Introducción

No resulta discutible, especialmente en el ámbito académico y en el mundo de las relaciones internacionales, que tras un conflicto armado el establecimiento de la paz mediante algún tipo de acuerdo ha de sellarse con un proceso de reconciliación.

A partir de este postulado general, el camino hacia la paz está plagado de factores que pueden hacer peligrar no solo la potencial meta que sería la reconciliación, sino otros elementos que podrían contribuir a que aquella se consiga como un valor genuino.

Desde hace más de una treintena de años, la reconciliación se ha venido convirtiendo en una palabra o un concepto talismán (López, 2000). Tal vez comience a estar tan gastada como la palabra paz. Todo el mundo habla de ellas, pero está por definir una cuestión fundamental: qué es y cómo se va a conseguir. Por tanto, según el actor que hable de ella, las intenciones que tenga y el propósito que lo guíe, el proceso y la meta pueden ser divergentes. Nos movemos en un umbral muy amplio de posibilidades que van desde la amnesia o las dosis sofisticadas de recuerdo, hasta los juicios y las purgas severas (Rigby, 2001; Hauss, 2003).

Más que una definición podríamos estar de acuerdo con Cole (2007) al referirse a ella “como un espectro” (p. 18) (en el doble sentido, tanto algo con márgenes muy amplios, como algo etéreo, no conmensurable), algo difícil de definir pero que todo el mundo conoce y de alguna manera, sabemos a qué nos referimos. Para ello, la literatura científica marca una serie de atributos que contribuyen a entenderla: a saber, es un proceso dinámico y complejo, de largo plazo, con fenómenos multidimensionales que implican conocimiento de la verdad o reparación a las víctimas, etc.; en unas ocasiones más exigentes que en otros, con transformaciones y cambios identitarios en los que intervienen muchos actores, incluso se diseñan políticas ad hoc o se toman acuerdos vinculantes y profundos para una sociedad (Bendaña y Villa-Vicencio, 2002; Bloomfield, Barnes, y Huyse, 2003; International IDEA, 2003; Lederach, 1999; López, 2005; Rigby, 2005-2006).

Si tomamos como referencia situaciones de partida clásicas, por ejemplo sociedades que transitan de una dictadura a una democracia o de un conflicto armado interno a la paz, puede haber variaciones importantes sobre dónde se pone el énfasis o cuáles son los enfoques para llegar a la reconciliación. En el caso de Colombia, estamos ante la segunda situación con matices, pues existen sectores amplios de la población que no aceptan que se está en un posconflicto u otros que pretenden cambiar los términos a los que se ha llegado el acuerdo de paz (*peacemaking*).

Más allá de los debates conceptuales sobre dictadura y democracia y guerra y paz, concurren elementos comunes y complejos que deben ser abordados para acercarnos al proceso. Es en los matices, los detalles y los enfoques que se pueden señalar las especificidades y singularidades de un proceso con respecto a otro. Es en cada sociedad y su institucionalidad que se deben elegir y jerarquizar los temas nodales y las piezas claves para comenzar a armar el rompecabezas de la reconciliación.

Resulta imposible en este capítulo señalar con precisión académica las claves de algunos procesos de reconciliación y en particular el caso de Colombia. No obstante, hay elementos que por su propia naturaleza conceptual ayudan a vislumbrar la complejidad del problema solo a modo de introducción.

Conviene no idealizar el término reconciliación, pues en muchas ocasiones en ciertas sociedades nunca hubo un grado de conciliación tal al que se pudiera volver para aspirar a conseguirlo o rescatarlo del pasado. Reconciliar sería, más bien, la capacidad para concretar un nuevo contrato social y una manera no destructiva de gestionar las severas diferencias, incluso conociendo y admitiendo la violencia sufrida. Un excesivo realismo político llevará a buscar la victoria frente a la reconciliación a cambio de más muertos sobre el altar de la patria. Una visión más democrática de las relaciones políticas permitirá adivinar que la balanza se inclina por una paz de mínimos sin más derramamiento de sangre.

Para algunos autores, los factores religiosos juegan a favor de la reconciliación (Etxeberria, 1999; Villa-Vicencio, 2002; Lederach, 2008; Tutu, 1999; Philpott, 2007). En países católicos, esta se suele identificar con ciertos grados y ritos de perdón, lo que da a ciertas iglesias un protagonismo o un lugar que en otros casos solo estaría en manos de la política (López, 2000; Rigby, 2004).

Otros dos elementos han formado parte del debate académico: la contraposición de reconciliación frente a la justicia. Mucha justicia retributiva sin aperturas a otros modelos y procedimientos (restauración, rituales, alternatividad, etc.), puede dificultar, en ocasiones, los avances en el terreno de los acuerdos y pactos. El equilibrio entre ambas es más pragmatismo que dogmatismo (International IDEA, 2003). Si bien sin justicia no puede haber reconciliación, esta puede allanar el camino a cierta justicia.

Otra cuestión es el tiempo, o mejor, los tiempos (especialmente en relación con otras variables: conflicto, traumas, pactos, etc.) para que el proceso sea lo más armónico posible. Cómo planificar una política de reconciliación, concretar y secuenciar procesos, prever desafíos y retos, tener una visión clara, etc., puede ayudar a entender que estamos frente a un asunto relevante que permite aprender de los errores del pasado y que cualquier transformación profunda requiere concepciones del tiempo diferentes y complementarios (Crocker, 1999, Huyse, 2005, Lederach 1995 y 2005).

Así, la justicia transicional a través de instrumentos como las comisiones de la verdad y sus informes, junto con otros procesos de reparación y rehabilitación a las víctimas, además de los procesos de *peacebuilding* que afrontan cambios institucionales y estructurales, si están orientados –como actividad prioritaria y no periférica– por un espíritu de reconciliación (Lederach, 2008), se pueden cargar de legitimidad al ofrecer entornos propicios para que intervengan políticas de derechos humanos y se transformen de manera no violenta los conflictos (López, 2000). Esto permite más intervención de la sociedad civil y de terceros, así como diseñar una política de reconciliación de carácter nacional (Kriesberg, 2007; Redekop, 2008; Schapp, 2005). Incluso, como señala Wink (1998), pensando en África y América Latina, permitan a muchas sociedades curar las profundas

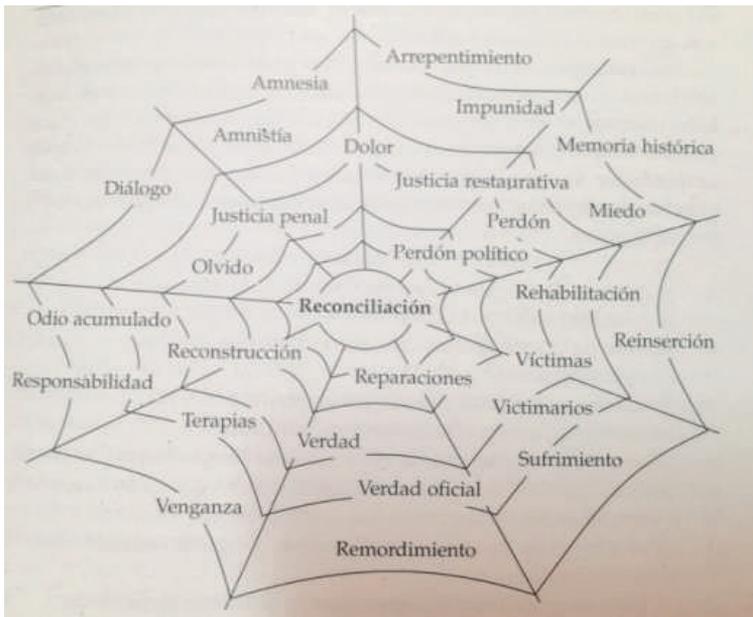
heridas que dejan los conflictos violentos en sus naciones, al ofrecerles no solo una salida sino auténticas soluciones para repensarse y reconstruirse.

## Una metáfora y algunos modelos de reconciliación

La reconciliación es un concepto que encierra una tremenda fuerza política y espiritual. Es un ejemplo vivo de la recuperación moral y de la capacidad de resiliencia humana. López (2006) ha venido usando una metáfora para representar el tránsito hacia una sociedad reconciliada a la que denomina el paso de la telaraña de conceptos a la construcción de una gramática de la reconciliación.

El término telaraña tiene un doble significado: la red de tela viscosa que hacen las arañas, pero también un defecto de la vista (tener telarañas en los ojos) que produce una nubosidad cuya consecuencia es la distorsión de la realidad visual. López Martínez (2006) señala que toda sociedad que sale de un período de violencia se encuentra en esta doble situación. Tiene ante sí una telaraña (tela viscosa) de conceptos (amnesia, dolor, sufrimiento, justicia, memoria, perdón, reparación, etc.) que ha de conocer (Figura 1) y sobre los que tiene que debatir en el contexto de su propia sociedad y en la coyuntura que le ha tocado. Y en segundo lugar, la situación lo llevará a romper con muchos prejuicios, prevenciones, suspicacias y tabúes para rasgar esa telaraña en los ojos que no le permite ver el presente y prefigurar el futuro.

Figura 1  
Telaraña de conceptos



La propuesta de López consiste en entender el paso de la telaraña a la gramática (o gramáticas) de la reconciliación. El proceso comienza por un debate sobre qué pueden significar y qué alcance tienen los conceptos claves, para desde ahí generar un lenguaje propio que permita a los actores implicados comunicarse, entenderse y avanzar en la vía de la reconciliación. Como toda gramática en un idioma o una lengua, es un conjunto de reglas que nos permiten convertir el orden de las palabras en un acto de comunicación en el cual la reconciliación se convierte en una nueva forma de comunicación social, política y espiritual (2006).

Este autor usa tres ejemplos para explicar cómo se fraguan diversas gramáticas de la reconciliación en países como Guatemala, Sudáfrica y entre descendientes de dirigentes nazis y judíos que sufrieron el Holocausto. Hay claves diferentes tanto en el debate sobre los conceptos de la telaraña como en las normas que se confeccionan para que se den espacios de reconciliación.

La literatura académica es muy amplia y cada investigador hace énfasis en algunos elementos del proceso o juega combinando variables diversas en función del estudio concreto o del modelo que haya desarrollado. Algunos de los modelos expuestos en la Tabla 1 permiten percibir que en el mundo académico existe un consenso sobre la reconciliación como un proceso complejo y multifactorial, en el que entran en juego elementos políticos, psicológicos, sociales, institucionales, espirituales, etc. No hay reglas fijas, por lo cual es mejor hablar de “gramáticas” en plural. Lo que para unas sociedades puede ser importante (conocer la verdad tal vez en detrimento de la justicia), para otras no lo es. Si algunas pueden incorporar los sentimientos religiosos, otras han de incrementar los procesos de laicización.

Cada contexto histórico, cada componente cultural y singular, a saber, los actores involucrados, la capacidad de desarrollar procesos amplios, los discursos, los instrumentos usados, las fortalezas existentes y un largo etcétera harán variar lo singular dentro de estos modelos amplios que citamos a continuación y que por razones de espacio, evitamos desarrollar. Para ello remitimos su lectura a las fuentes usadas.

Tabla 1  
Modelos de procesos de reconciliación

Académicos	Componentes principales en el modelo
John Paul Lederach (University of Notre Dame, Estados Unidos)	Verdad (reconocimiento, transparencia, revelación, claridad). Justicia (igualdad, derechos, restitución). Misericordia (aceptación, perdón, compasión, curación) y paz (armonía, unidad, bienestar, seguridad, respeto).

Mario López-Martínez (Universidad de Granada, España)	1. Reconocimiento sociopolítico-moral de que ha habido víctimas y victimarios, 2. Catálogo de los horrores y de los errores (comisiones de la verdad), 3. Fases del perdón, del reconocimiento y de la justicia (alternativa o no), 4. Definición de los que deben ser los actores (directos e indirectos) de la pacificación, rehabilitación y reconciliación. Y agendas de reinserción y rehabilitación. 5. Plan general y planes específicos para la reconstrucción económica, social y psicológica. Y 6. Modelo sociopolítico de convivencia y democracia.
Louis Kriesberg (Syracuse University, Estados Unidos)	Verdad compartida (reconocimiento), justicia (reparación, recordar), respeto (aceptación, confianza), seguridad (armonía, unidad).
Hamber Brandon y Grainne Kelly (Ulster University, Reino Unido)	1. Desarrollar una visión compartida de una sociedad interdependiente y justa. 2. Reconocimiento del pasado. 3. Construcción de relaciones positivas. 4. Cambios actitudinales y culturales positivos. 5. Cambios sociales, políticos y económicos sustanciales.
Vern Neufeld Redekop (Saint Paul University, Canadá)	Prerrequisitos (1. visión y mandato; 2. seguridad; 3. necesidades inmediatas de supervivencia). Metarrequisitos (1. enseñanzas, valores y modelos mentales; 2. iniciativas recíprocas de reducción de la tensión; 3. construcción de institucionalidad). Procesos discursivos y simbólicos (1. diálogo; 2. verdad; 3. expresiones de reconocimiento del daño causado; 4. expresiones de victimización y apertura al perdón; 5. justicia y misericordia). Resultados claves (1. reorientación de la relación; 2. sanación de traumas y recuerdos; 3. transformación de estructuras; 4. trascendencia).

Fuentes: Lederach (1997); López (2000, 2006); Brandon y Kelly (2004) Kriesberg (2007); Vern Neufeld Redkop (2008). Elaboración propia.

La reconciliación en Colombia desde la perspectiva de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR<sup>62</sup>

La CNRR planteó de manera tímida favorecer la construcción de una política pública de reconciliación nacional, si bien ayudó a establecer una definición de consenso e hizo, por medio de su área de reconciliación, una labor de notable pedagogía.

Había razones jurídicas para hacer de la reconciliación una política pública. En primer lugar, es un mandato de la Constitución Política de 1991 que esta-

62. Para este apartado solo se cuenta con el aporte testimonial del profesor López Martínez, exasesor externo de la CNRR. La documentación sobre lo que aquí se dice está en manos del PNUD (informes mensuales de literatura gris aportados por él), así como copias para la Aecid y la CNRR.

blece en su artículo 22 el derecho a la paz: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, en su artículo 67 sobre educación el respeto a la paz y en su artículo 95, “Propender el logro y el mantenimiento de la paz”. Así como en su artículo transitorio 30, que instituye que se debe establecer una “política de reconciliación”. Único lugar en el que la Constitución señala este concepto.

Asimismo, Colombia como Estado forma parte del sistema internacional de Naciones Unidas y del sistema de preservación y respeto por los Derechos Humanos. Ha firmado y ratificado no solo la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino los pactos internacionales (1966) y los protocolos facultativos internacionales (1976) sobre derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como la convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José, 1969), entre otras obligaciones internacionales nacidas tras la ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional (2002).

También se puede aducir un segundo cuerpo de razones jurídicas: las que vinieron tras la adopción de la Ley 975 de 2005, así como algunos decretos complementarios. De una parte, cabe destacar la creación de la CNRR, en la que la segunda R implica tomar decisiones al respecto. Y tras los acuerdos de paz de La Habana, la reconciliación nacional no solo es considerada en su documento programático como acción de buenos propósitos, sino también como una política pública que vertebró otras decisiones, así como una voluntad política para hacerla posible (Acuerdo general para la terminación del conflicto, 2012; Acuerdo final, 2016).

Si se considera detalladamente la Ley 975, en materia de reconciliación era poco precisa (por no decir imprecisa) desde el punto de vista conceptual, generalista en sus contenidos y políticamente poco orientadora. El legislador estaba más preocupado por ofrecer rutas jurídicas sobre la primera R y sobre la justicia de transición por seguir, y no precisaba sobre la segunda R.<sup>63</sup> De manera que, en teoría, el Gobierno contaba con un margen amplísimo para interpretarla.

Así que la interpretación de cómo construir políticamente la reconciliación (qué concepto usar, qué metodologías adoptar, qué presupuesto ofrecer, con qué actores construirla, qué alcance y profundidad darle, qué podía significar en términos políticos, o para la construcción del futuro, etc.), quedaba en la ambigüedad.

Todo inconveniente puede tener sus ventajas. La Ley 975 no aclaraba qué era la reconciliación. Tampoco lo hicieron dos decretos posteriores: el 4760 del 20 diciembre de 2005 (Diario Oficial 46.137) que en su artículo 21 señalaba que una de las funciones de la CNRR era posibilitar la reconciliación junto a instituciones estatales, de la sociedad civil o de organismos internacionales; así

63. A continuación, en el texto de este capítulo, nos remitiremos a reconciliación con la inicial R.

como el Decreto 3391 del 29 septiembre de 2006 (Diario Oficial 46.406) que en su artículo 19 la asociaba con “programas restaurativos para la reconciliación nacional”.

En el primer caso, dejaba márgenes de libertad a la CNRR para ver qué haría en este campo. En el segundo caso, fue la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) de los desmovilizados la que tomó como propio este decreto para desarrollarlo bajo el énfasis de la “vinculación de víctimas y victimarios a proyectos productivos” (art. 19 c).

En el segundo decreto se podía perfilar mejor la concepción gubernativa sobre la reconciliación. Esta se fundamentaba en la reconstrucción emocional y social de la población víctima junto a sus victimarios, la elaboración de una memoria histórica del proceso de reconciliación y la cuestión de los proyectos productivos. El Gobierno sería el que autorizaría –a través de la ACR– qué instituciones públicas o privadas recibirían dinero para implementar los proyectos. Un ejercicio posible –aunque extraño– de reconciliación a través de la convivencia laboral. Esta concepción resultó heredera de la defendida por la Comisión sobre la Verdad y la Reconciliación de Perú, cuando hablaba de “reconciliación interpersonal” (CVR, 2003), en la que se dejaba todo el peso del proceso a la población víctima que sufrió la violencia y a sus perpetradores, obviando o evadiendo de esta manera los componentes políticos y sociales que implica todo proceso de reconciliación y desconociendo las relaciones asimétricas de poder que toda violencia generó entre unos y otros. Se primaba, por tanto, en la Colombia de Uribe, una concepción sociolaboral bipolar (trabajo entre víctimas y victimarios) frente a una concepción sociopolítica de la reconciliación (muchos más actores de la sociedad intervinientes en el proceso y más exigente).

La CNRR pretendió, especialmente por medio de su área de reconciliación, trabajar sobre una concepción sociopolítica del término, pero lo hizo sin prestarle mucho crédito al asunto y sin muchas esperanzas de que el tiempo-coyuntura fuese propicio para tal cuestión.<sup>64</sup> La CNRR difundió, por los territorios y entre los actores políticos y sociales, su definición estratégica encaminada a

(...) construir un clima de convivencia pacífica basado en la instauración de nuevas relaciones de confianza entre los ciudadanos y las instituciones del Estado y entre ellos mismos, así como la profundización de la democracia con la participación de las instituciones y la sociedad civil (CNRR).

Enfatizar elementos como la confianza, la democracia y la convivencia, situaron la cuestión dentro de los parámetros de consenso sobre la reconciliación en el mundo académico (Lederach, 2001; Hamber & Kelly, 2004; López, 2006). De alguna manera, la definición era estratégica por cuanto pretendía

64. Aún estaban activas las guerrillas de las Farc y del ELN, así como muchos grupos del paramilitarismo.

ser muy amplia y generalista, al punto de que si no se le prestaba un debate profundo podría quedar en nada. Siendo críticos, la segunda R de la CNRR fue un tema menor, polémico y hasta incómodo para los comisionados (con algunas excepciones). En este sentido el área, en la práctica, encontró más autonomía de acción ante la falta de dirección política, de manera que diseñó un plan con diversos ejes para preparar la tierra y elegir las semillas adecuadas antes de tratar de recoger frutos.

En primer lugar, se trataba de situar la cuestión en el debate social con preguntas-reto: ¿por qué es positivo que una sociedad se reconcilie?, ¿quiénes han de propiciarlo?, ¿qué actores habrían de protagonizarlo?, ¿qué finalidad hay tras ello?, ¿por dónde empezar? Darle a la reconciliación un nivel de desarrollo social y político es acertar en el meollo y el núcleo duro de la función principal que debe tener un proceso de este tipo en una sociedad dividida y convulsionada por la violencia. Dicho de otra manera, si se trabaja solo lo personal o lo interpersonal se están dejando atrás elementos simbólicos, representativos y reconstructivos de una sociedad. La violencia ha destruido no solo personas, sino también el tejido social y político de una comunidad. Deconstruir esa violencia no solo es restablecer un orden perdido, sino también despojarla de su significado político.

El área de reconciliación de la CNRR decidió trabajar este asunto dentro del marco de la justicia transicional, sin desdeñar una concepción de la R como método de transformación de conflictos y como *peacebuilding*. En el primer caso existía la presión de la coyuntura. Reconciliación siempre y cuando hubiese verdad, justicia y reparación, pero también ajustándose a *Reconciliation in time of war*; esto es, sin haberse extinguido totalmente el conflicto armado interno. En este caso, la R se sitúa al final del proceso y en raras ocasiones se mezcla con el resto de los componentes de la justicia transicional (International IDEA, 2003). En el segundo caso, el elemento transformación es nuclear: la R es una manera de resolver conflictos y no solo una etapa última tras la pacificación y la reconstrucción (Lederach, 2005). Que la R esté presente en todo momento permite reducir las lógicas de guerra y de victoria sobre las de cambio y encuentro. Dispone la R como un instrumento político y de hacer política, lo que le otorga un simbolismo muy poderoso. Y a partir del *peacebuilding* permite abordar un proceso desde el largo plazo en el que las reformas instituciones y las políticas y sociales pueden propiciar un cambio de identidad comunitaria. Construir la paz como programa estratégico orientado por una política de reconciliación en la que, por ejemplo, un elemento nodal sea la construcción de la gobernanza de las víctimas.

Con base en estas posiciones, el área de R de la CNRR fue autorizada para llevar a cabo un conjunto de talleres, diálogos y proyectos pilotos que le permitieran extraer algunas conclusiones. No puede decirse que haya sido una

consulta social al país, pues el alcance de esas acciones fue limitado tanto en presupuesto como en logística, pero sí se recogió un muestrario bastante significativo que se pasa a exponer:

1. Los talleres con población víctima se efectuaron en todas las sedes regionales de la CNRR, con la presencia de un máximo de 30 víctimas por encuentro. Se hizo con ellas directamente y nunca con sus representantes o personas interpuestas. El tiempo de duración fue entre dos días y medio y tres días completos, con una metodología muy participativa en la que los protagonistas señalaban su concepción cognitiva y sentimental respecto a la R. Se tomaron fotos y videos, se recogieron actividades artísticas, terapéuticas y testimonios. Todo ello en unas memorias que se entregaron a la CNRR, PNUD-Colombia y la Aecid.
2. Los diálogos territoriales en cada una de las sedes regionales de la CNRR con invitación expresa a todas las instituciones presentes en el departamento (ACR, Acción Social, Unidades de Justicia y Paz, defensorías, Policía Nacional, Procuraduría, etc.), así como a gobernaciones, alcaldías, personerías y sectores de la sociedad civil (universidades, confesiones religiosas, ONG, poblaciones específicas) y de algunos organismos internacionales en el departamento (MAPP-OEA, Naciones Unidas, etc.). Los encuentros duraban un día completo. La metodología consistió en una exposición magistral, un debate, la formación de grupos focales, exposición plenaria y conclusiones. Todo este material (fotos, videos, memoria) fue entregado a la CNRR, PNUD-Colombia y a la Aecid.
3. Desarrollo de un proyecto piloto con líderes del paramilitarismo (no extraditados) postulados a la Ley de Justicia y Paz en la cárcel de La Picota (Bogotá). Cerca de cincuenta personas (población reclusa) participaron en varios talleres en el que se discutían temas diversos (justicia y paz, el sentido de la guerra, cómo reparar a las víctimas, qué futuro construir para Colombia, cómo entender la reconciliación, etc.). En este caso –el único de todos– el proyecto no se terminó por falta de colaboración del Inpec (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario) y por temores políticos a que el proyecto no se entendiera.
4. Despliegue de otros recursos metodológicos. Se desarrollaron otra serie de tipologías de difusión y discusión de la R con otros colectivos. Talleres con periodistas, encuentros con el mundo académico, entrevistas cualitativas, seminarios nacionales e internacionales, minicursos, asesoramiento de la serie de televisión Nunca más, etc. La cuestión fundamental fue preguntar a estos actores qué podrían hacer por la R y en qué debería consistir una política pública en este aspecto.

El balance de todos estos procesos es prolijo, pero se pueden extraer algunos elementos. Por ejemplo, las víctimas eran bastante generosas y se mostraban

dispuestas a contribuir a la R. Eran conscientes de que la violencia había durado demasiado tiempo y de que su mejor contribución era saber la verdad, obtener reparación y vivir tranquilas en un marco de R. Por el contrario, los miembros de la institucionalidad eran más reacios a ofrecer su opinión. Les parecía interesante comenzar a hablar de R, pero tendían a ser una simple correa de transmisión –en los territorios– de lo que se dictara desde Bogotá y al más alto nivel político. Algunas ONG, universidades y organismos internacionales en terreno, ya habían implementado campañas concretas sobre R, en el marco de la justicia transicional y se mostraron más optimistas hacia el uso de una pedagogía social de la R. La experiencia en La Picota fue frustrada, y así lo expresaron sus protagonistas que optaron por vías más individuales para resolver su situación personal. En relación con los cursos con medios de comunicación, etc., estos fueron ejecutados en un ambiente de cordialidad, pero también de poco compromiso, pues resultó imposible manejar un concepto de R, como tiempo sincrónico, ante una visión lineal mayoritaria en la que los actores la veían como el final de un larguísimo proceso en el que la coyuntura no ayudaba a visibilizar un adelanto.

## **Cómo hacer la reconciliación en Colombia. Nueve criterios para pensar un proceso**

1. La R es, sobre todo, un proceso plagado de actos (gestos y encuentros institucionales, políticos, sociales, etc.) y voluntades individuales y grupales que convergen. Más que una meta es lo más parecido a un camino por recorrer cada cual a su ritmo. Sin embargo, no es un solo camino sino muchos. No es tanto una meta sino una manera de caminar junto a otros. Es responder a cómo queremos que se produzca algo que todos anhelamos, pero no sabemos cómo hacerlo

En gran medida a la institucionalidad y a la sociedad civil les toca imaginar y explicar el cómo y el qué; vale decir, una combinación de razones y esperanzas que confluyen para crear algo grande y poderoso. Una óptima hipótesis sería: si seguimos trabajando bien en este proceso ¿cómo será Colombia dentro de 25 años?

2. No hay proceso sin actores, sin protagonistas principales y secundarios, sin coro y público (metáfora del teatro). Conviene analizar –un ejercicio en gran medida académico– quiénes son esos actores, qué papel juegan, cómo ayudarles a transitar y a identificarse. Parte del problema puede ser la solución. La misma sociedad civil que dejó hacer a los actores armados, en ocasiones sin suficiente oposición, ahora le toca ser parte de la solución y ha de tener el protagonismo.

Puede servir una simple clasificación –solo para empezar– entre actores institucionales (que tiene obligaciones legales y recursos, que se espera tomen decisiones que permitan resolver el conflicto a largo plazo y sin violencia); actores muy destacados de la sociedad civil (movimientos sociales y sindicales, universidades, medios de comunicación, grupos específicos, etc.) y actores internacionales (que no solo son veedores sino que también coadyuvan a reforzar y apoyar el proceso). Un teatro, como una orquesta, tiene un libreto, una partitura y cuando todas las piezas van armónicamente se produce arte.

3. Una tarea inacabada y siempre en construcción, pero en la que se pueden avanzar de manera significativa: “normalizar a Colombia”. Detectar problemas, discutir soluciones, aprender a vivir en la diversidad, reducir pasiones negativas, neutralizar las dinámicas del odio, etc.

Ningún proceso de paz cuenta con la confianza y credibilidad de todos. Hay que ganársela. Diagnosticar las debilidades, marcar prioridades políticas, llamar a consensos, contar con la oposición para las grandes decisiones de país. Todo ello genera confianza, sustancia fundamental para andar el camino.

4. Donde hay obstáculos hay también oportunidades. Se aprende de los propios procesos vividos y de los que otros han hecho. Algo de pedagogía del fracaso y de epistemología de los errores viene muy bien. La historia es un gran laboratorio en el que todos aprendemos de todos. Una de las oportunidades es entender y tratar adecuadamente a las víctimas. Ayudarlas es crear un movimiento social y cultural sobre su realidad. La gobernanza de las víctimas puede significar ayudarlas a crear un movimiento social y cultural de su realidad, desprivatizar su dolor y hacerlo colectivo, dignificarlas, descriminalizar la política y andar el camino de la victimología a la ciudadanía.
5. Comparemos la justicia transicional con lo que representa en clave de tiempo histórico-cronológico. Si hablamos de reparación, memoria histórica y justicia, nos referimos a cómo rendir cuentas sobre el pasado. Si nos detenemos en las garantías de no repetición, estamos rompiendo con las dinámicas del pasado para construir un presente con acciones y voluntades bien distintas. Por fin, si hablamos de R podemos detectar un concepto que atraviesa los tiempos (pasado, presente y futuro) y hacer más énfasis en cómo construir el futuro común compartido, superador del pasado.

Esto nos da un tiempo diacrónico: después de la mañana, viene la tarde y luego la noche. Resulta interesante para hacer pedagogía de un problema. Es el discurso y el teatro aristotélico (poética): planteamiento del problema, desarrollo y desenlace. En ello hay unidad de acción, unidad de tiempo y unidad de lugar. Cada actor en su lugar con un papel muy bien definido del que no se sale. Nadie se sale del guion.

6. Ahora, comparemos la R con el tiempo histórico-cronológico. Si bien el tiempo de la R es diacrónico, también es y, sobre todo, puede ser sincrónico. Se trata de una interpretación transversal del concepto de tiempo y de los procesos. Unos hechos se van produciendo simultáneamente con otros. Cuando hago reparación, hago también R; cuando hago justicia hago R y así sucesivamente. Pero son más visibles la reparación, la justicia o la verdad. Una visión yin y yang nos permite comprobar en cada una de ellas dosis ocultas de R.

Así considerada, la R rompe las estructuras lineales de tiempo-espacio a favor de estructuras dialécticas y abiertas a la acción y no solo a la interpretación. Es romper la dinámica causa-efecto por varias concausas. También ayuda a entenderlo al referirnos a la analepsis (retrospectiva o *flashback*) o, mejor, al *racconto* (en italiano): una narración que se hace y cuenta desde una multiplicidad de puntos de vista que enriquecen la historia con varias líneas de interpretación y recuerdos. Esto nos permite rescatar el tiempo de la R como sincrónico.

Asimismo, podemos seguir jugando con el tiempo. Por ejemplo, la prognosis que sería un tiempo fuera aún del tiempo –anacrónico–. Esta también se puede combinar con otras formas de tiempo. Por ejemplo, el tiempo ucrónico (especialmente interesante en la didáctica historia contrafactual: ¿qué hubiera pasado si...?). Así podemos imaginar qué sería Colombia si el conflicto armado interno hubiera terminado hace 20 años y se hubiera implementado una política de reconciliación. En gran medida, el tiempo sincrónico sirve para entender el trabajo de las comisiones de la verdad, en las que se recuerda el pasado como si fuese presente para proyectarlo sobre el futuro y evitar la repetición.

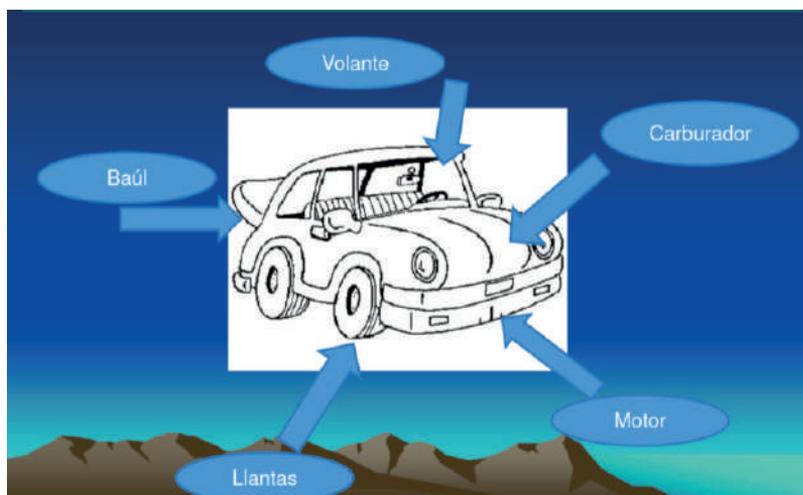
7. Nunca se empieza de cero. Hay fortalezas relativas que pueden servir para empezar a caminar. Dotarse de instituciones y marcos jurídicos de justicia transicional es muy valioso. Una cultura de los derechos humanos que impregne más sectores sociales es un trampolín de satisfacciones. Más salud democrática (políticas de consenso, democracia con demócratas, capacidades civiles) refuerza la reconciliación. Fortalecer procesos de reconstrucción social y económica crea seguridad y confianza, además de proyectos de vida y empleo. Construir nuevos paradigmas de cultura de paz, ayuda a deconstruir el warfare system (victoria-derrota, amigo-enemigo, soluciones rápidas y fáciles, etc.) y edifica rutas más creativas, complejas e incluyentes.
8. ¿Qué puede hacer la sociedad civil por la R? Una respuesta muy general es no alejarse demasiado de las víctimas y de su concepto de R; ayudar a que se sea exigente con el concepto de R, propiciar debates (a todos los niveles y escalas) sobre este asunto y sus complejidades, favorecer agendas públicas de R como cultura de derechos humanos, de paz, de justicia, de transformación.

En general y de acuerdo con una concepción progresiva de la R (López, 2000), la sociedad civil puede ayudar a cerrar y sanar las heridas, a construir

o reconstruir políticas basadas en valores sostenibles y pensar y diseñar cómo superar y solucionar viejas formas de exclusión histórica, así como implementar planes de reconstrucción.

9. ¿Qué puede seguir haciendo la sociedad civil? Una respuesta más específica es hacer mucha pedagogía social sobre la R. La pedagogía social refuerza y empodera grupos de difícil socialización, como lo son las víctimas. También sirve para difundir un trabajo que saben hacer especialmente los movimientos sociales. Asimismo, esta pedagogía se hace con base en la filosofía de la no violencia. Usa todo tipo de medios estéticos, artísticos, éticos, cognitivos, expresivos, etc., y carga la comunicación sobre determinados recursos, como las narraciones, los cuentos, las metáforas, las parábolas, los símbolos y los nuevos códigos de comunicación en una sociedad del conocimiento. Es una pedagogía que se mueve entre lo formal, lo no formal y lo informal y despliega múltiples metodologías. Asimismo, fortalece los procesos micro y meso que dan visibilidad al género, las identidades, las especificidades y huye de la estandarización para profundizar en la diversidad. Un ejemplo muy usado por el académico López (2000) para explicar en qué consiste la R en un contexto de justicia transicional es el carro de la Figura 2.<sup>65</sup>

Figura 2  
El carro de la reconciliación



65. Cada pieza del carro implica un concepto dentro de la justicia transicional y su función sobre el conjunto del proceso. El baúl representa y carga la verdad (y la memoria); el carburador mantiene el equilibrio de la justicia (gasolina) y la paz (oxígeno para la combustión); el motor simboliza la reparación hacia las víctimas; las llantas permiten hablar de garantías de no repetición y el volante representa a la reconciliación. Aquí la clave está en quién o quiénes llevan el volante y hacia dónde se dirige el carro.

## Conclusiones

La reconciliación en Colombia, como en otros ejemplos del mundo, ha de ser un deber histórico. Más tarde o más temprano se ha de abordar como problema y como solución. Incluso en el caso de Colombia, es un deber constitucional que debería ir acompañado, si fuese posible, por una política pública fruto del consenso político y de acuerdos al respecto.

Si tomamos la reconciliación como lo más parecido a un nuevo pacto político y social, sería algo que va más allá de un acuerdo de paz o de quién gana la presidencia de la República para impulsarla. Se carga de motivación y de camino hacia una meta en la que todo el beneficio es para el conjunto de la sociedad.

Si se adopta un óptimo modelo o una gramática adecuada, la reconciliación puede ser una oportunidad para un diálogo más amplio de carácter intergeneracional, interclasista, entre el mundo rural y el urbano, entre hombres y mujeres, entre mayorías y minorías, etc. Es decir, todo lo que pueda conducir a la inclusión y a la superación de traumas y exclusiones históricas y estructurales.

Esto requiere tiempo, no solo diacrónico sino sincrónico, así como voluntad, mucha pasión y mucha cabeza para pensar racionalmente el proceso. Para ello tenemos a nuestro alcance una gran herramienta: la pedagogía social, en la que se verán reflejados grupos, territorios y sectores políticos sin los cuales se haría imposible abrir camino. Salir de la encrucijada es posible si hay inteligencia para ello.